

PONENCIA: MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL COVID-19



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

CEEI
VALENCIA
CENTROS EUROPEOS DE
EMPRESAS INNOVADORAS

Laura Mollá Enguix

@LauraMollaGMR

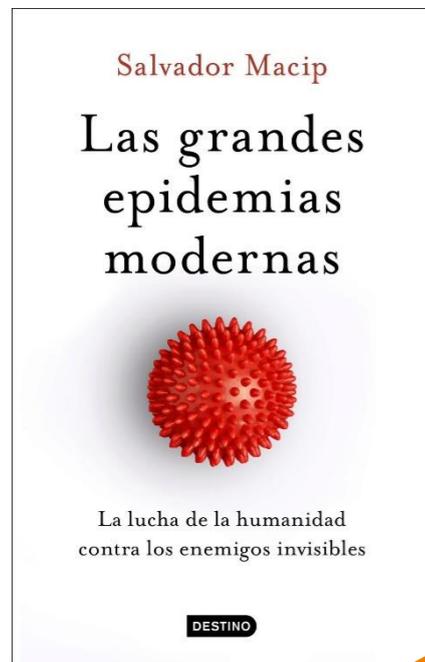
OBJETIVOS DE LA JORNADA

1.- ERTE.-

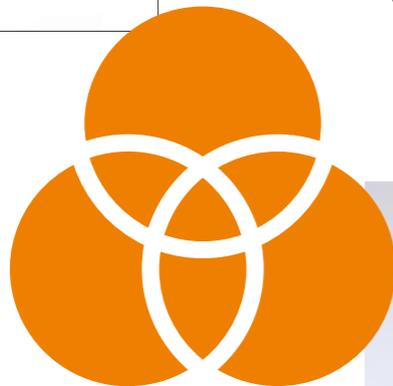
- ¿Qué es un procedimiento colectivo para la extinción, suspensión del contrato o reducción de jornada?
- ¿Qué tipos de expedientes existen?
- ¿Qué medidas pueden adoptarse?
- ¿En qué posición han quedado los ERTES autorizados durante el estado de alarma, por FUERZA MAYOR?

2.- OTRAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD. –

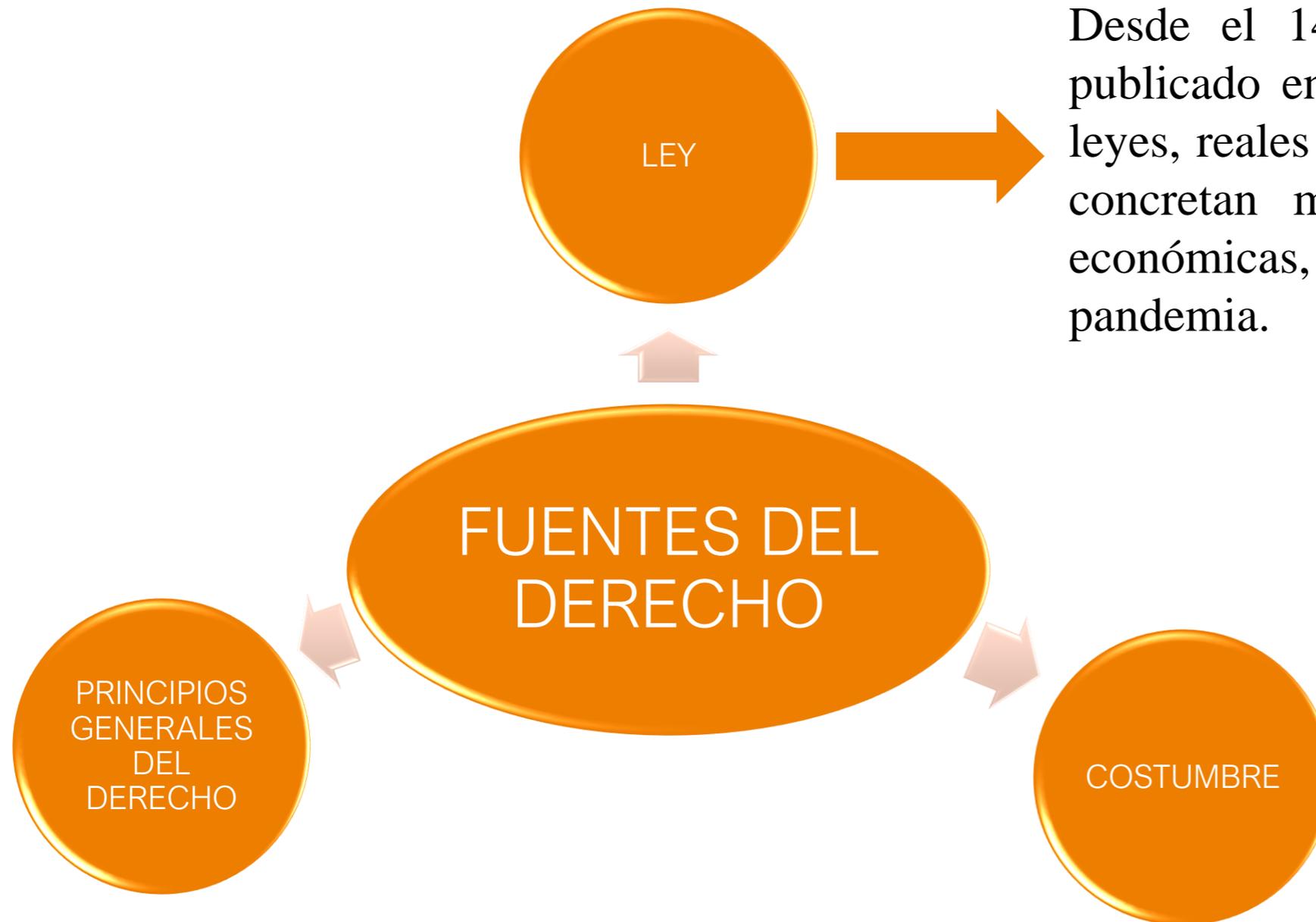
- Diagnóstico de la situación. ¿Dónde estamos?
- Medidas de flexibilidad que podemos adoptar en este momento



“ Para vencer al virus necesitamos compartir información a nivel mundial, esa es la gran ventaja de los humanos sobre los virus. Un coronavirus en China y un coronavirus en EEUU no pueden intercambiar consejos sobre como infectar mejor a los humanos; sin embargo China puede enseñar a EEUU muchas lecciones valiosas sobre el coronavirus y como tratarlo.”



YUVAL NOAH HARARI



Desde el 14 de marzo hasta hoy, se han publicado en el BOE, **más de 200** decretos-leyes, reales decretos, y órdenes en los que se concretan medidas de movilidad, sociales, económicas, y fiscales, para hacer frente a la pandemia.

- 
- CIRCULARES
 - INSTRUCCIONES
TGSS / SEPE / OTROS ORGANISMOS
 - INTERPRETACIONES
DGT / AUTORIDAD LABORAL
 - RRSS

1ª ETAPA

2ª ETAPA

3ª ETAPA

4ª ETAPA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

CONFINAMIENTO ABSOLUTO (SALVO ACTIVIDADES ESENCIALES)

FLEXIBILIZACIÓN DE LAS LIMITACIONES INICIALES

DESCONFINAMIENTO PROGRESIVO

14-29 MARZO

30 MARZO-9 ABRIL

10 ABRIL-3 MAYO

4 MAYO (FASE 0)



ETAPA 0

2-13 MARZO



1ª ETAPA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE
ALARMA

14-29 MARZO



- PRIMACÍA DEL TELETRABAJO
- CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS / CESE DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES
- FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LOS “ERTES”
- DISPONIBILIDAD SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO



➤ PRIMACÍA DEL TELETRABAJO

Art. 5 RD. 8/2020.- Las medidas excepcionales de naturaleza laboral.... Tiene como objetivos prioritarios garantizar que la actividad empresarial y las relaciones de trabajo se reanuden con normalidad tras la situación de excepcionalidad sanitaria. En particular, se establecerán sistemas de organización que permitan mantener la actividad por mecanismos alternativos, particularmente por medio del trabajo a distancia, debiendo la empresa adoptar las medidas oportunas si ello es técnica y razonablemente posible y si el esfuerzo de adaptación necesario resulta proporcionado



➤ FLEXIBILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LOS “ERTES”

FUERZA MAYOR

Causa directa en pérdidas de actividad como consecuencia de COVID 19 que impliquen:

- Suspensión / cancelación actividades
- Cierre temporal local
- Restricciones en el transporte público, movilidad de las personas / mercancías
- Falta de suministros que impidan gravemente continuar con el desarrollo ordinario de la actividad
- Contagio de la plantilla /aislamiento preventivo

**SOLICITUD AUTORIZACIÓN A LA AUTORIDAD
LABORAL**

ECONÓMICAS, ORGANIZATIVAS / PRODUCTIVAS

- Pérdidas actuales o previstas
- Disminución persistente del nivel de ingresos ordinarios/ventas. (3 trimestres consecutivos inferior a mismo trimestre año anterior)
- Cambios en los sistemas o métodos de trabajo del personal o en el modo de organizar la producción.
- Cambios en la demanda de los productos/servicios de la empresa

NEGOCIACIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA



1ª ETAPA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE
ALARMA

14-29 MARZO



- DISPONIBILIDAD SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO
- ADAPTACIÓN / REDUCCIÓN JORNADA POR CUIDADO FAMILIARES
- ANTELACIÓN 24H COMUNICACIÓN
- PLAN MECUIDA



2ª ETAPA

CONFINAMIENTO ABSOLUTO
(SALVO ACTIVIDADES
ESENCIALES)

29 MARZO – 10 ABRIL



- CESE DE TODAS LAS ACTIVIDADES, EXCEPTO ESENCIALES / TELETRABAJO
- PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE OBLIGATORIO ENTRE EL 30 MARZO Y EL 9 DE ABRIL (excepciones)
- RECUPERACIÓN DE LAS HORAS DESDE EL FIN DEL PERIODO DE ALARMA (21.6.20) Y EL 31.12.20
- NECESIDAD DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AQUELLOS QUE NO APLICARON PERMISO
- PERIODO DE CONSULTAS CON RT PARA NEGOCIAR LA RECUPERACIÓN



3ª ETAPA

FLEXIBILIZACIÓN DE LAS
LIMITACIONES INICIALES

11 ABRIL-3 MAYO



POSIBILIDAD DE QUE LA FUERZA MAYOR SEA PARCIAL .- ACTIVIDADES ESENCIALES



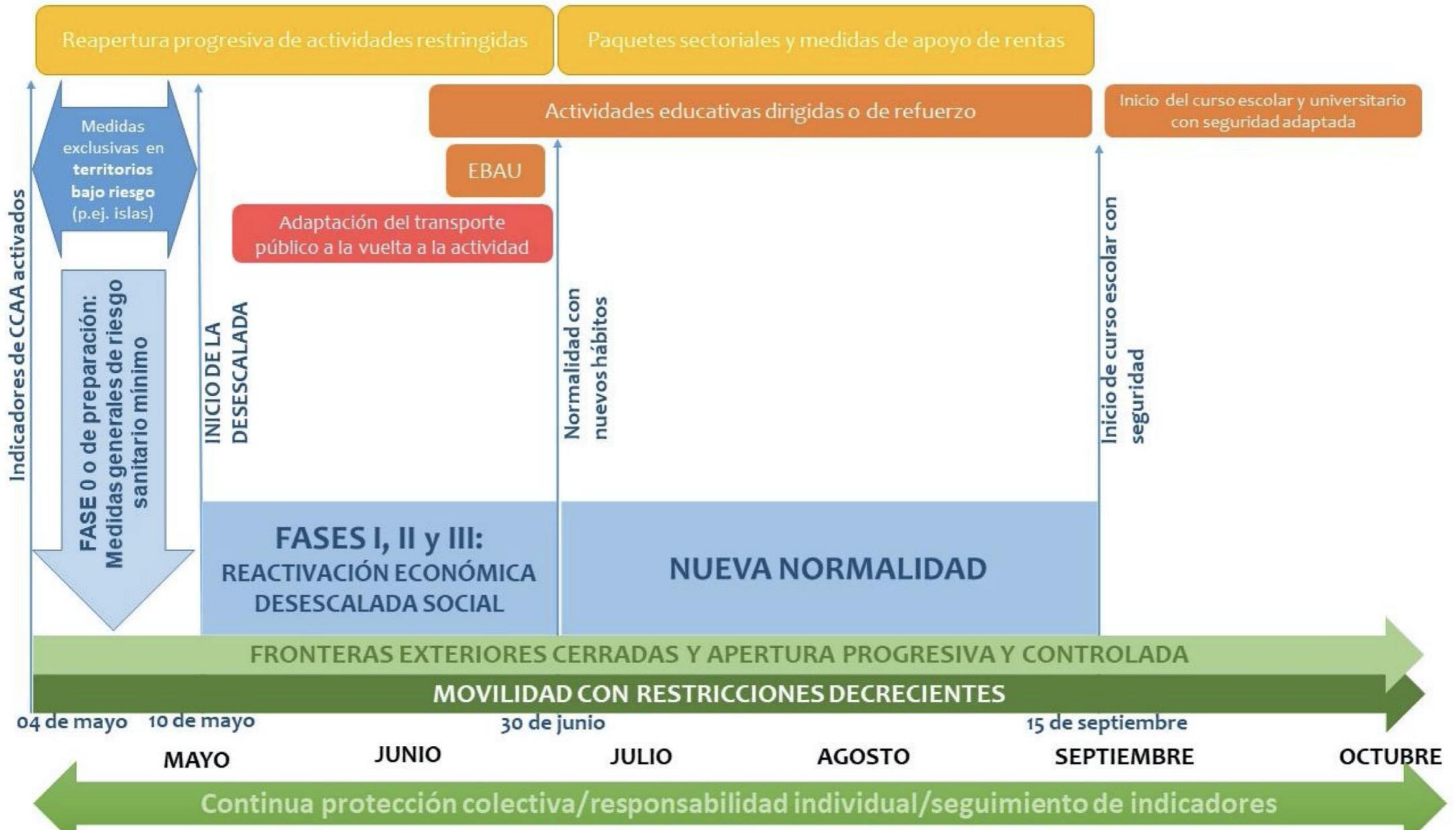
DESEMPLEO EXTINCIONES EN PERIODO DE PRUEBA /BAJA VOLUNTARIA



4ª ETAPA

DESCONFINAMIENTO PROGRESIVO

4 MAYO (FASE 0)

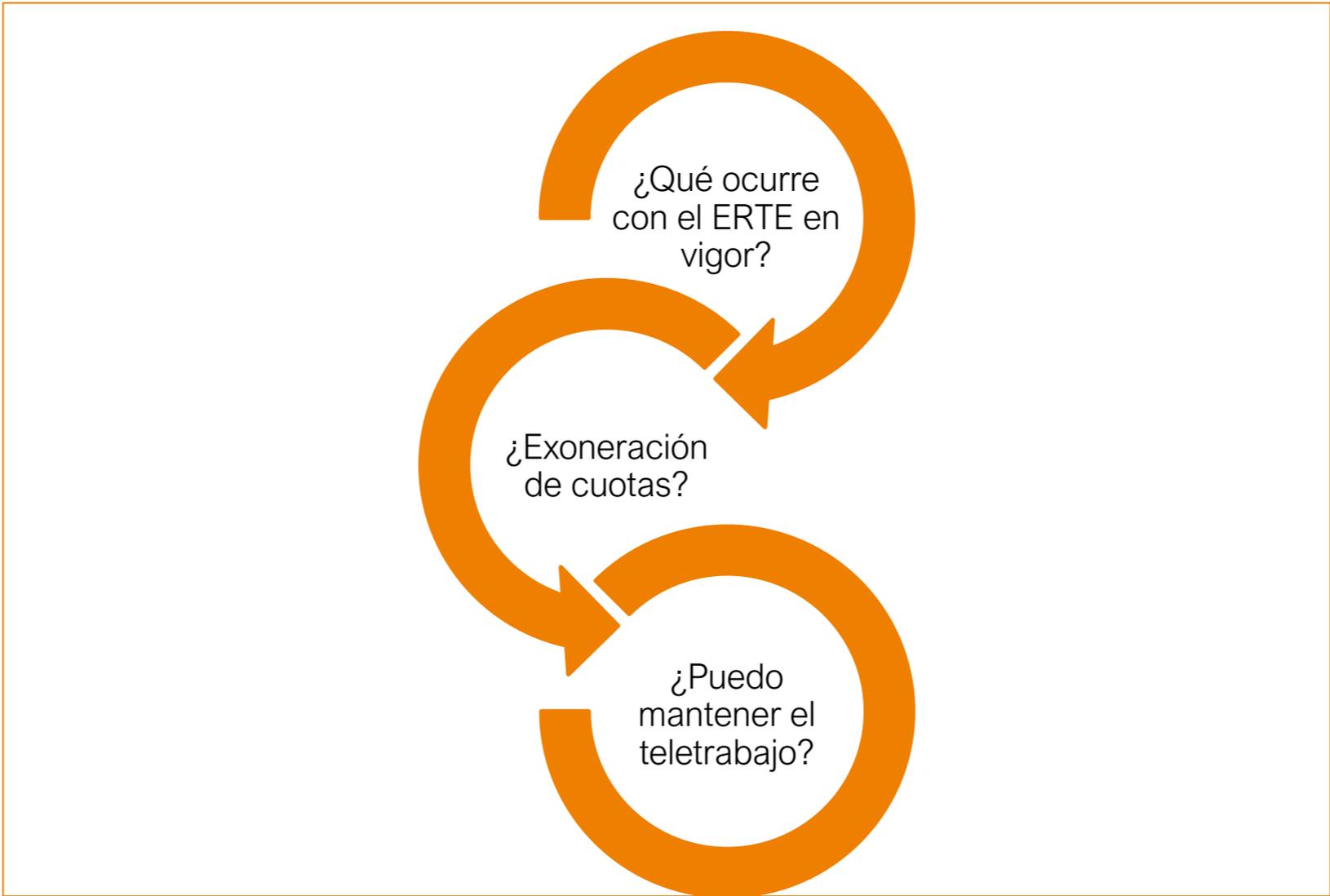


4ª ETAPA



Desde el 4 MAYO
(FASE 0)

- APERTURA DEL COMERCIO MINORISTA
- ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES
- LIMITACIONES ESTABLECIMIENTOS + 400 METROS / CENTROS COMERCIALES
- HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN CON LIMITACIONES
- OTROS.

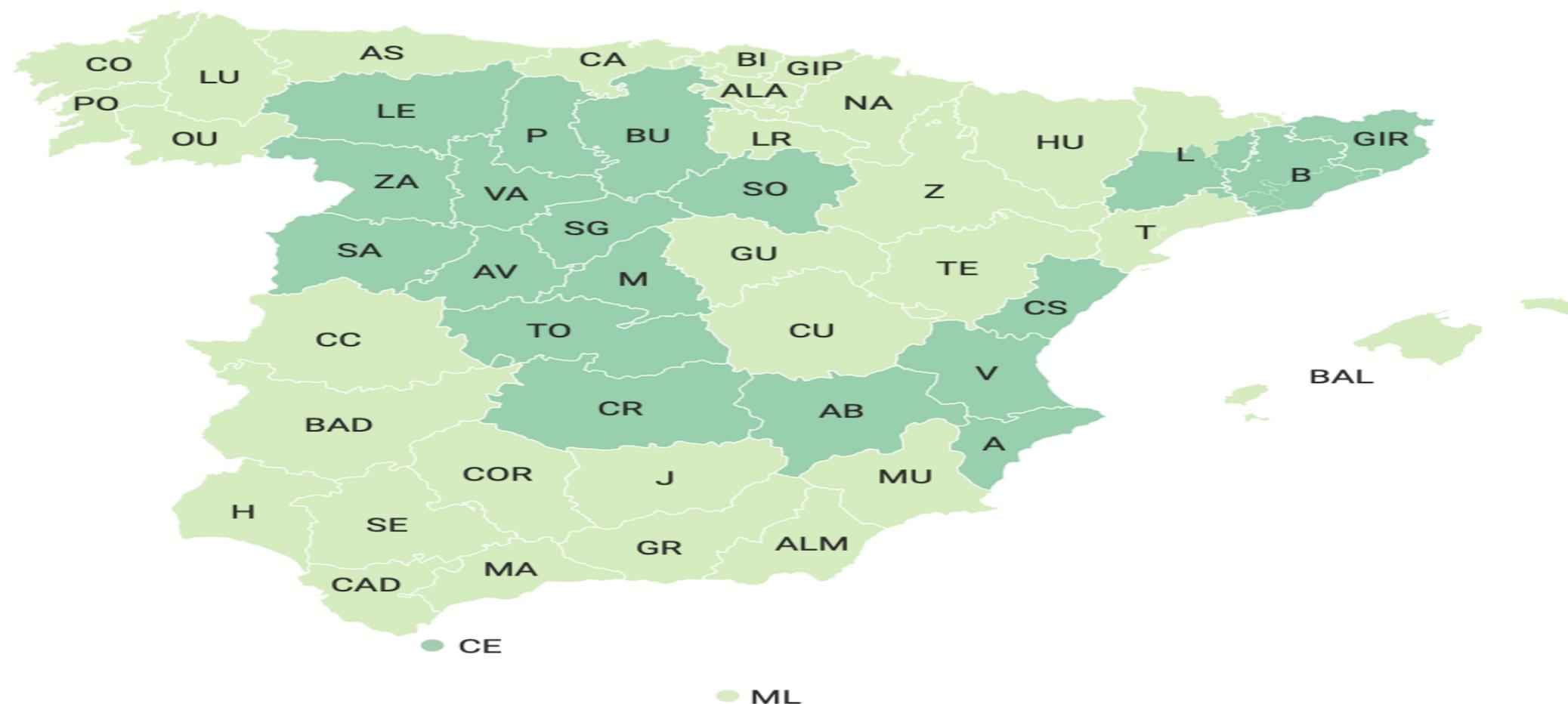


¿DONDE ESTAMOS HOY?

MAPA DE TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD

Entrada en vigor a partir del lunes 8 de junio de 2020.

Fase II Fase III



**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**

5 DE JUNIO DE 2020

PROTECCIÓN DEL EMPLEO

1.-

- COMPROMISO MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.
- RIESGO: Devolución cuotas + 20% recargo + intereses
- EXCEPCIONES

2.-

- PROHIBICIÓN GENÉRICA DESPIDO HASTA 30 JUNIO
- EXCEPCIONES
- RIESGO: Calificación despido improcedente / ¿nulo?

3.-

- Trabajadores + 50 años afectados por un ERTE
- Prohibición de reparto dividendos (Excepciones)

MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD VIGENTES



- QUÉ NO ES EL TELETRABAJO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- DERECHO DESCONEXIÓN DIGITAL



- PRORROGA DE LOS ERTES FM 30/6/2020
- FUERZA MAYOR PARCIAL /TOTAL
- ERTE ETOP
- DISTRIBUCIÓN IRREGULAR JORNADA

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
TRIPARTITA LABORAL

UGT

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL

SEGUIMIENTO DE LAS
MEDIDAS QUE SE ESTAN
ADOPTANDO EN EL ÁMBITO
LABORAL, ASÍ COMO EL
INTERCAMBIO DE DATOS E
INFORMACIÓN,
PROPUESTAS DE DEBATE.
DEBERÁ SER CONSULTADA
CON ANTELACIÓN
SUFICIENTE Y CON
CARÁCTER PREVIO A LA
ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS

MINISTERIO DE
INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

CCOO

CEPYME

CEOE

¿DESPUES DEL
30 DE JUNIO,
QUÉ?

**GRACIAS
¡DISFRUTA DEL DÍA!**